

Resolución No. 039 de 2018
Marzo 07 de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA INCREMENTO AL MONTO ASIGNADO A
ALGUNAS CAJAS MENORES DE LA INSTITUCION**

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 009 de febrero 04 de 2009 se modifica y se expide el Reglamento de las Cajas Menores en el Instituto Departamental de Bellas Artes con el fin de cubrir los gastos ocasionales que se requieran

Que por lo expuesto en el considerando anterior y para garantizar una óptima y oportuna prestación de los servicios operacionales en la Entidad con la inmediatez que se requiera acorde a la urgencia solicitada por las diferentes Áreas de la Institución y con el fin de garantizar la calidad de la Visión y la Misión de la Institución en su formación Académico Artístico; se hace necesario incrementar el monto de algunas cajas menores de la Entidad.

Que al interior de la Institución existen Nueve (9) cajas menores, de las cuales se le incrementará el monto mensual asignado a tres de estas cajas menores: Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, Coordinación Administrativa y Facultad de Artes Escénicas.

Que dentro del monto de la Caja Menor de la Coordinación Administrativa, queda contemplado que para la vigencia del año 2018, mensualmente se le cancelará al Mensajero de la Institución la suma de \$ 200.000.00 por concepto de Auxilio para Rodamiento por la moto que utiliza para realizar la mensajería de la Entidad y también se le cancelará mensualmente a un Jardinerero el valor de \$ 200.000.00 por concepto de prestación de servicios por mantenimiento de Jardines internos y externos de la Institución.

Con base en los considerandos anteriores y en mérito de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar el monto mensual a las siguientes Cajas Menores de las diferentes dependencias de la Institución: Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, Coordinación Administrativa, Facultad de Artes Escénicas, así:

CAJAS MENORES	MONTO ASIGNADO 2018
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	\$ 1.500.000.00
Coordinación Administrativa	\$ 2.500.000.00
Facultad de Artes Escénicas	\$ 400.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Mantener el monto de las cajas menores que se relacionan a continuación asignadas a las siguientes Dependencias:

CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO
Rectoría	\$ 295.000.00
Bienestar Institucional	\$ 221.000.00
Facultad Artes Visuales y Aplicadas	\$ 148.000.00
Conservatorio "Antonio María Valencia"	\$ 148.000.00
Comunicaciones	\$ 148.000.00
Biblioteca " Alvaro Ramírez Sierra"	\$ 111.000.00

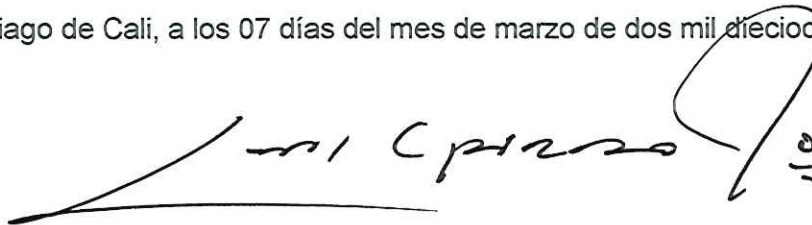
**Resolución No. 039 de 2018
Marzo 07 de 2018**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA INCREMENTO AL MONTO ASIGNADO A
ALGUNAS CAJAS MENORES DE LA INSTITUCION**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria
Revisó: Diana Isabel García B. – Coordinadora Administrativa
Aprobó: Ma. Genoveba Moreno M. – Asesora Jurídica
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero

